



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Privada N° 3 de 2024

PARA LA CONTRATACION DE UN “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA” AÑO 2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2024, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conforme designación efectuada por el Gerente General, a los fines de evaluar las ofertas económicas de la Licitación Privada N° 3-2024, Expte. FFFIR OC-96-2024, cuyo objeto es la contratación de un **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** para el año 2025 de las OFICINAS PISOS 3°,5° y 6° del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL; obteniéndose el siguiente dictamen:

I. A fs. 96 del citado expediente se encuentra el Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha 25 de noviembre de 2024, con el siguiente resultado:

| OFERENTES | OFERTA ECONOMICA MENSUAL | OFERTA ECONOMICA MENSUAL | OBSERVACIONES |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--|
| DANIEL TRUCCO S.R.L. (ME N° 1297-24) | \$5.847.000.- | \$70.164.000.- | Presenta Garantía Mantenimiento de Ofertapor \$5.750.000.- |
| LA MANTOVANA DE SERV. GRALES SA. (ME N° 1302- 24) | \$8.488.783.- | \$101.865.396.- | Presenta Garantía Mantenimiento de Ofertapor \$5.100.000.- |



| | | | |
|---|----------------------|-----------------------|--|
| MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. (ME N° 1303- 24) | \$4.000.000.- | \$48.000.000.- | Presenta Garantía Mantenimiento de Ofertapor \$3.893.750.- |
|---|----------------------|-----------------------|--|

A fs. 470 se encuentra el cuadro comparativo de precios, donde se observa que las firmas LINSER S.A.C.I.S. Y LYME S.A., pese a haberles remitido invitación no presentaron propuestas.

II. En cuanto a la Evaluación de los Oferentes, previo a la intervención de la Comisión Evaluadora, el Sector Abastecimiento y Logística constató:

1. El Sector Abastecimiento y Logística constató que todos los invitados se encuentran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (**SIPROFO**).
2. El Sector Abastecimiento y Logística constató que todos los invitados suscribieron la **Declaración Jurada de Intereses – Decreto N° 202/2017** en las que declaran expresamente la inexistencia de vinculaciones en los términos del mencionado Decreto.
3. El Sector Abastecimiento y Logística procedió a verificar la vigencia del **Certificado Fiscal para Contratar** conforme a la **Resolución General (AFIP) N° 4164.-E**, a través del servicio denominado “Consulta –Proveedores del Estado” de la cual surge que:

DANIEL TRUCCO S.R.L.: No registra deuda.

LA MANTOVANA DE SERV. GRALES SA.: No registra deuda.

MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.: No registra deuda.

III. Esta Comisión conforme al, Pliego de Bases y Condiciones Generales Art. 10, realizó un análisis del contenido de las ofertas presentadas, por DANIEL TRUCCO S.R.L. (fs. 100 a 228), LA MANTOVANA DE SERV. GRALES SA. (fs. 229 a 376) y a MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. (fs. 377 a 467) y se desprende que:

1. DANIEL TRUCCO S.R.L. presenta la propuesta ingresada con ME N°



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

1297-24, del análisis de la documentación surge que cumple con la presentación de toda la documentación solicitada. No presenta nota constituyendo correo electrónico pero el mismo figura al pie de las hojas membretadas.

2. LA MANTOVANA DE SERV. GRALES SA. presenta la propuesta ingresada con ME N° 1302-24, del análisis de la documentación surge que cumple con la presentación de toda la documentación solicitada.
3. MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. presenta la propuesta ingresada con ME N° 1303-24, del análisis de la documentación surge que cumple con la presentación de toda la documentación solicitada.

IV. Esta Comisión de evaluación de ofertas informa que:

1. La oferta económica más baja es la efectuada por la firma MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. por la suma total de \$ 48.000.000,00.- según consta en foja 379. Se aclara que la oferta se presenta desagregada conforme al Art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según consta en foja 380, pero se observa que en la estructura de costos no presentan beneficios.
2. En segundo lugar, se encuentra la oferta presentada por la firma DANIEL TRUCCO S.R.L. por la suma total de \$ 70.164.000,00.- según consta en foja 168.
3. En tercer lugar, se encuentra la oferta presentada por la firma LA MANTOVANA DE SERV. GRALES SA. por la suma total de \$ 101.865.396.- según consta en foja 372.

V. Esta Comisión Dando cumplimiento al Art. 30.3 del capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimiento y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares Art. 16, del llamado a Licitación Privada N° 3 de 2024 **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** para el año 2025 de las **OFICINAS PISO 3°,5° y 6° del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL**, luego de analizadas las ofertas presentadas, esta Comisión, habiendo considerado en forma objetiva los precios, las propuestas, los pliegos y reglamento considera proponer el



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

siguiente resultado de las ofertas, para su eventual aprobación por parte del Consejo de Administración:

1. Propone Adjudicar a la firma MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. por presentar el precio más conveniente, y ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el pliego.
2. Considerar no conveniente las ofertas de DANIEL TRUCCO S.R.L. y LA MANTOVANA DE SERV. GRALES SA. por precio.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando vía GDE los Sres. Miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional Ley 24.855
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LP N° 3 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.